

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TRUJILLO ALTO  
TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO

**LEGISLATURA MUNICIPAL**

**OFICINA DEL SECRETARIO**

Yo, **DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ**, Secretario de la Honorable Legislatura Municipal de Trujillo Alto, Puerto Rico, por la presente Certifico que lo que sigue es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 12, Serie: 2025-2026, adoptada por la Honorable Legislatura Municipal de Trujillo Alto, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de febrero de 2026, con los votos en la afirmativa de los siguientes Legisladores:

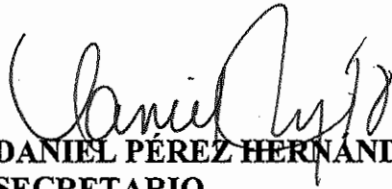
**HONORABLES:**

ALEJANDRINA BURGOS HERNÁNDEZ – PRESIDENTA  
ROSA L. MUÑOZ MARZÁN  
JOSÉ R. VÁZQUEZ PÉREZ  
PEDRO E. RODRÍGUEZ GÓMEZ  
LUIS A. DE JESÚS MARRERO  
SAMUEL RIVERA NIEVES  
MIDGA E. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ  
JOSÉ A. HERNÁNDEZ RIVERA  
IRIS Y. CAMACHO HERNÁNDEZ  
OSCAR MÉNDEZ RODRÍGUEZ  
LEGNA ZAID DÍAZ  
EFRAÍN MÁRQUEZ CORREA  
RUTH E. SOIZA RUIZ  
LUISA LEBRÓN VDA. DE RIVERA  
CARMEN NELLY DÍAZ ADORNO

**TÍTULO:** PARA ENMENDAR EL TÍTULO DE LA ORDENANZA NÚMERO 19, SERIE: 2024-2025, TITULADA: PARA DESIGNAR Y DENOMINAR LA CALLE GIRASOL DEL CAMINO LOS BARROS, EN EL SECTOR VILLA MARGARITA DEL BARRIO LAS CUEVAS, CARR. 175 (INTERIOR) EN TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO CON EL NOMBRE DEL EX – LEGISLADOR MUNICIPAL, HON. MIGUEL ADORNO TAPIA; Y PARA OTROS FINES, PARA QUE LEA: PARA DESIGNAR Y DENOMINAR LA CALLE GIRASOL DEL CAMINO LOS BARROS, EN EL SECTOR VILLA MARGARITA DEL BARRIO LAS CUEVAS, CARR. 175 (INTERIOR) EN TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO CON EL NOMBRE DEL EX – LEGISLADOR MUNICIPAL, HON. MIGUEL ADORNO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

Y para remitir a todos los mencionados en la Sección Cuarta de esta Ordenanza, expido la presente Certificación bajo mi firma y el sello oficial de la Honorable Legislatura Municipal, hoy 11 de febrero de 2026.



  
**DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE TRUJILLO ALTO  
TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 12

PON-1(2/2026)  
SERIE: 2025-2026

Presentado por: Hon. Alejandrina Burgos Hernández

**PARA ENMENDAR EL TÍTULO DE LA ORDENANZA NÚMERO 19, SERIE; 2024-2025, TITULADO: PARA DESIGNAR Y DENOMINAR LA CALLE GIRASOL DEL CAMINO LOS BARROS, EN EL SECTOR VILLA MARGARITA DEL BARRIO LAS CUEVAS, CARR. 175 (INTERIOR) EN TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO CON EL NOMBRE DEL EX-LEGISLADOR MUNICIPAL, HON. MIGUEL ADORNO TAPIA; Y PARA OTROS FINES, PARA QUE LEA: PARA DESIGNAR Y DENOMINAR LA CALLE GIRASOL DEL CAMINO LOS BARROS, EN EL SECTOR VILLA MARGARITA DEL BARRIO LAS CUEVAS, CARR. 175 (INTERIOR) EN TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO CON EL NOMBRE DEL EX-LEGISLADOR MUNICIPAL, HON. MIGUEL ADORNO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.**

**POR CUANTO:** La Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, faculta a la Legislatura Municipal a aprobar resoluciones y ordenanzas para la denominación de calles, así como para enmendar legislación municipal vigente cuando así lo estime necesario para la mejor administración pública.

**POR CUANTO:** La Legislatura Municipal de Trujillo Alto aprobó la Ordenanza Núm. 19, Serie: 2024-2025, con el propósito de designar y denominar la Calle Girasol del Camino Los Barros, en el Sector Villa Margarita del Barrio Las Cuevas, Carr. 175 (interior), con el nombre del Ex-Legislador Municipal Hon. Miguel Adorno Tapia, en reconocimiento a su compromiso y servicio a la comunidad.

**POR CUANTO:** Se ha identificado la necesidad de enmendar el título de dicha ordenanza para que el nombre del homenajeado figure oficialmente como **Hon. Miguel Adorno**, conforme a la forma correcta y de uso común del nombre.

**POR CUANTO:** Dicha enmienda es de carácter técnico y aclaratorio, y no altera la intención ni el propósito original de la ordenanza previamente aprobada.

**POR TANTO:** **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

**SECCIÓN 1ra.:** Se enmienda el título de la Ordenanza Núm. 19, Serie 2024-2025, para que lea como sigue:

**“PARA DESIGNAR Y DENOMINAR LA CALLE GIRASOL DEL CAMINO LOS BARROS, EN EL SECTOR VILLA MARGARITA DEL BARRIO LAS CUEVAS, CARR. 175 (INTERIOR) EN TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO CON EL NOMBRE DEL**

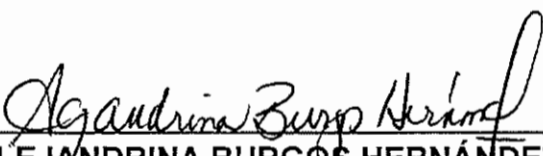
**EX-LEGISLADOR MUNICIPAL, HON. MIGUEL ADORNO; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.”**

**SECCIÓN 2da.:** Se dispone que todas las demás disposiciones de la Ordenanza Núm. 19, Serie 2024-2025, permanecerán en pleno vigor y efecto.

**SECCIÓN 3ra.:** Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el señor Alcalde, Hon. Pedro A. Rodríguez González.


**SECCIÓN 4ta.:** Copia de esta Ordenanza debidamente certificada será remitida a su hija la Sra. Jecenia Adorno Cotto; a la Oficina de Gerencia Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, a la Oficina de Servicios Legislativos y a las siguientes oficinas o dependencias municipales: Oficina del Alcalde, Secretaría Municipal, Oficina de Asuntos Legales, Oficina de Auditoría Interna, Departamento de Recreación y Deportes; Departamento de Finanzas, Oficina de Planificación y Ordenación Territorial, Departamento de Obras Públicas, Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias, Policía Municipal, Departamento de Recursos Humanos, Oficina de Control Ambiental, Centro de Servicios Múltiples a Personas de Edad Avanzada, Oficina de Desarrollo Comunal, Departamento de Educación, Arte, Cultura y Turismo, Oficina de Servicios a la Comunidad y Oficina de Vivienda Municipal para su conocimiento y/o cualquier gestión y acción pertinente.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE TRUJILLO ALTO, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE febrero DE 2026.**

  
ALEJANDRINA BURGOS HERNÁNDEZ  
PRESIDENTA

  
DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO

**SOMETIDA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE febrero DE 2026, Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES febrero DE 2026.**

  
PEDRO A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
ALCALDE

